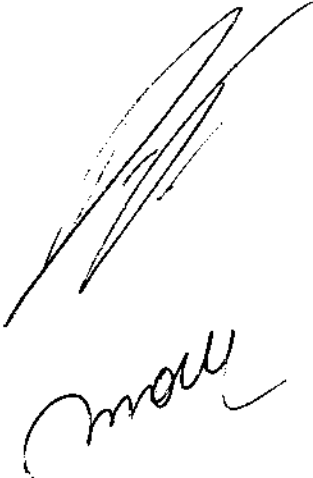


ACTA N° 116

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintiséis días del mes de abril de 2012, siendo horas 16:00, en la Sala de reuniones del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, sita en calle Congreso 450, fijada como sede de la presente reunión, abre su centésima décimo sexta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Posse.

Asistentes:

- 
- 1) Daniel Posse (representante titular de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia)
 - 2) Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)
 - 3) Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)
 - 4) Federico Romano Norri (titular por la minoría del estamento de los legisladores)
 - 5) América Nasif (titular por los abogados matriculados Concepción).
 - 6) Adriana Najjar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)
 - 7) Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)
 - 8) María Teresa Torres (suplente por los magistrados de Concepción)
 - 9) Augusto Ávila (titular representante de los magistrados por Capital).

Ausentes con aviso:

René Mario Goane (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra con compromisos derivados del ejercicio de su cargo.

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), quien se encuentra cumpliendo funciones en su rol de Presidente subrogante de la H. Legislatura.

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), quien comunicó previamente su inasistencia por razones profesionales.

Roberto Sánchez (suplente por la minoría de los legisladores), quien comunicó su inasistencia por razones laborales.

Marta Jerez de Rivadeneira (suplente representante de los magistrados por Capital), ausente por compromisos vinculados con su rol de fiscal

Enzo Ricardo Espasa (titular por los magistrados de Concepción), quien se encuentra en uso de licencia compensatoria.

Luis Acosta (suplente por los abogados matriculados Capital), ausente con aviso por cuestiones laborales.

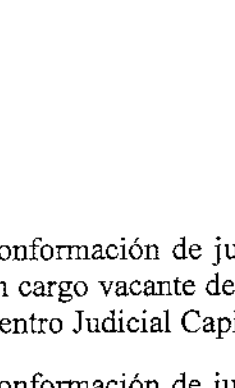

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

El Presidente dió lectura del orden del día para la presente sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 116 a desarrollarse el día 26/4/2012, a las 16 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración Acta N° 115 correspondiente a la sesión anterior.
2. Concursos Nros. 50, 51 y 52 para la cobertura de tres cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital: a conocimiento impugnaciones deducidas por los postulantes, José Rubén Zingale, Luis José Cossio y Juan Bautista Bourguignon.

- 
- 
3. Conformación de jurado para el concurso N° 58 destinado a cubrir un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara Laboral, Sala I, del Centro Judicial Capital: modificación de acuerdo.
 4. Conformación de jurado para el Concurso N° 65 para cobertura del cargo de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital.
 5. Concurso Nro. 62 para la cobertura de un cargo vacante en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción: a conocimiento impugnación deducida por el postulante Roberto Ramón Santana Alvarado
 6. Conformación del jurado del concurso N° 61 para cubrir un cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción.
 7. Conformación de jurado en el concurso N° 63 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor de Menores e Incapaces de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción.
 8. Conformación de jurado en el concurso N° 67 para la cobertura de un cargo vacante de Juez en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción.
 9. Adquisición de bienes de uso para el Consejo Asesor de la Magistratura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta N° 115 de la sesión anterior.

El Dr. Posse tomó la palabra y puso a consideración de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido girado a los Sres. Consejeros vía correo electrónico. Sometida a votación, el acta fue aprobada sin formular observación alguna.

II.-

Concursos Nros. 50, 51 y 52 para la cobertura de tres cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común

del Centro Judicial Capital: a conocimiento impugnaciones deducidas por los postulantes, José Rubén Zingale, Luis José Cossio y Juan Bautista Bourguignon.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, poniéndose a conocimiento de los señores Consejeros las impugnaciones deducidas por los postulantes, José Rubén Zingale, Luis José Cossio y Juan Bautista Bourguignon en el marco de los Concursos N° 50, 51 y 52 para la cobertura de tres cargos vacantes de Vocal en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. El Dr. Posse explicó brevemente el tenor de las respectivas impugnaciones recibidas en cada caso concreto.

Tras un breve intercambio de opiniones los señores Consejeros acordaron correr vista a los tres jurados intervinientes respecto de las impugnaciones deducidas por el postulante Juan Bautista Bourguignon, pero aclarando el Dr. Posse que debía requerirse a los miembros locales cierta premura en la tarea.

El Leg. Graneros mocionó que se trate, sin perjuicio de la vista a correr a los jurados, la parte del recurso vinculada con los antecedentes personales de Bourguignon. Luego de analizados los argumentos del recurrente y los criterios utilizados para la valoración, se acordó desestimar la presentación en tanto la puntuación efectuada por el Consejo fue efectuada dentro de los márgenes de valoración reglamentarios.

Respecto de la impugnación tentada por el concursante Zingale, el Dr. Posse resaltó que se había incurrido en una omisión respecto del carácter "regular" del cargo docente, condición que había sido acreditada oportunamente en el legajo. Luego de ser leído el proyecto de acuerdo en sus partes pertinentes, elevando el puntaje en tres puntos pero aclarando que no se alteraba el orden de mérito, el mismo fue aprobado y registrado como Acuerdo 68/2012.

Entrando a considerar la impugnación planteada por el concursante Cossio, el Dr. Posse relató cómo se habían sucedido las etapas concursales, concluyendo que la aprobación y elevación de la terna invocada sido efectuada con fecha posterior a la aprobación de sus antecedentes personales y que no correspondía el incremento de puntaje peticionado.

La Dra. Vargas Aignasse pidió la palabra para resaltar que debía ser analizada la forma y criterio de valoración de antecedentes en los rubros integración de ternas y otros antecedentes. Enfatizó que era necesario utilizar correctamente la escala a partir de las nuevas evaluaciones para evitar problemas; asimismo señaló que se podía modificar el reglamento para fijar pautas objetivas en torno a este tema.

El Dr. Bustamante aclaró que ello se podía hacer a partir de una interpretación interna, sin necesidad de modificar el reglamento.

Luego de un intercambio de ideas, se dio lectura de las partes pertinentes del proyecto de acuerdo y se aprobó rechazar el recurso interpuesto por el postulante Cossio, por las razones antes esgrimidas, quedando registrado como Acuerdo 69/2012.

III.-

Conformación de jurado para el concurso N° 58 destinado a cubrir un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara Laboral, Sala I, del Centro Judicial Capital: modificación de acuerdo.

Más adelante se trató la modificación del acuerdo mediante el cual se conformó el jurado evaluador para el Concurso N° 58 destinado a cubrir un cargo de Vocal de la Excma. Cámara Laboral, Sala I, del Centro Judicial Capital. El Presidente informó que los magistrados propuestos, los Dres. Castillo y Díaz Ricci, habían declinado de participar y que los señores Consejeros del estamento habían propuesto a los Dres. Adolfo Joaquín Castellanos Murga como titular y Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli como suplente. Asimismo destacó que desde la Presidencia se había respetado la facultad de los distintos estamentos de proponer los jurados, considerando el criterio y mayor conocimiento de ellos respecto de los propuestos; asimismo aclaró que desde la Presidencia se había abstenido, en la mayoría de los concursos, al igual que los representantes de los legisladores, de formular propuestas al respecto por las razones señaladas.

Luego de un intercambio de ideas los Sres. Consejeros acordaron dar al jurado la siguiente conformación: 1) Por los magistrados: Titular: Adolfo Joaquín Castellanos Murga; Suplente: Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli; 2) Por los abogados: Titular: Luisa Contino; Suplente: Enrique López Domínguez; 3) Por los académicos: Titular: Gabriel Tosto; Suplente: Raúl Altamira Gigena, quedando el acuerdo aprobado bajo el número 70/2012.

IV.-

Conformación de jurado para el Concurso N° 65 para cobertura del cargo de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital.

Más adelante se procedió a tratar la integración del jurado para el Concurso N° 65 destinado a cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital.

Se deja constancia que los señores Consejeros de los distintos estamentos formularon las distintas propuestas, que fueron puestas a consideración del cuerpo.

El Dr. Bustamante propuso como jurados a los Dres. Ángel Paliza y Alfredo Falú, respectivamente como titular y suplente, moción que fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

Luego de un breve debate los Sres. Consejeros acordaron dar al jurado la siguiente conformación, quedando pendiente de determinación la fecha y lugar de su realización:

- 1) Por los magistrados: Estela Velia Giffoniello, titular; Daniel Marranzino, suplente;
- 2) Por los abogados: Ángel José Paliza, titular; y Alfredo Falú, suplente
- 3) Por los académicos: Titular: Dr. Abel Fleming; Suplente: Ana María Cortes de Arabia;

El Leg. Romano Norri propuso que en caso de no aceptar los nombrados se podría convocar al Dr. Tomás Robles.

V.-

Concurso Nro. 62 para la cobertura de un cargo vacante en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción: a conocimiento impugnación deducida por el postulante Roberto Ramón Santana Alvarado.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día. Por Secretaría se informó sobre el tenor de la impugnación deducida por el postulante Roberto Ramón Santana Alvarado en el marco del Concurso N° 62 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Sala en lo Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción; y de los rubros que el recurrente impugnaba, explicando y comparando los antecedentes del aspirante respecto de los concursos anteriores.

Tras un intercambio de opiniones los señores consejeros acordaron elevar en un punto el total por antecedentes del recurrente, reconociendo el trabajo publicado y su desempeño como capacitador de acuerdo a la documentación agregada por el recurrente con motivo de su participación en un anterior

concurso. Se dejó constancia que la elevación no alteraba el orden de mérito provisorio. Así aprobado, el Acuerdo fue registrado como Nro. 71/2012

VI.-

Conformación del jurado del concurso N° 61 para cubrir un cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción.

Acto seguido se procedió a tratar la integración del tribunal evaluador para el Concurso N° 61 destinado a cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción. Tras un breve debate los Sres. Consejeros acordaron conformar el jurado de la siguiente manera, de acuerdo a la propuesta formulada por los señores Consejeros del Centro Judicial de Concepción:

- 1) Por los magistrados: Titular: Raúl Rubén Fermoselle; Suplente: Edgardo Leonardo Sánchez;
- 2) Por los abogados: Titular: Juan Pablo Brodersen; Suplente: Raúl Albarracín;
- 3) Por los académicos: Titular: Alejandro Giorgio; Suplente: Arsenio Mendoza.

Se deja constancia que queda pendiente la determinación del lugar y fecha de la etapa de oposición, a definir de acuerdo con las disponibilidades de agenda de los señores jurados.

VII.-

Conformación de jurado en el concurso N° 63 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor de Menores e Incapaces de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción.

Después se dio tratamiento a la conformación de jurado evaluador para el Concurso N° 63 destinado a cubrir un cargo vacante de Defensor de Menores e Incapaces de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción, de acuerdo a la propuesta que formularan los señores Consejeros de los estamentos de magistrados y abogados del Centro Judicial Concepción. Tras intercambiar opiniones el Consejo acordó conformar el jurado evaluador del siguiente modo:

- 1) Por los magistrados: Titular: Cecilia Tasquer; Suplente: Graciela Campos Romero;

- 2) Por los abogados: Titular: Luis Palacio; Suplente: Silvia Rivero;
- 3) Por los académicos: Titular: Arsenio Mendoza; Suplente: Alejandro Giorgio.

Al igual que en el caso anterior, se difiere la fijación de lugar y fecha de la realización de la oposición, a definir con los señores jurados.

VIII.-

Conformación de jurado en el concurso N° 67 para la cobertura de un cargo vacante de Juez en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción.

Posteriormente se dio tratamiento al siguiente punto de debate, momento en el cual se aprobó la conformación de jurado evaluador en el Concurso N° 67 destinado a cubrir una vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, como se detalla seguidamente y de acuerdo a la propuesta que formularan los representantes de los estamentos de los abogados y de los magistrados del Centro Judicial Concepción:

- 1) Por los magistrados: Titular: Juana Rosa Corroto de González; Suplente: Sara Nilda del Valle Valverde;
- 2) Por los abogados: Titular: Eduardo Federico Bauman; Suplente: Andrea Patricia Somonte
- 3) Por los académicos: Titular: Amanda Fontemacchi; Suplente: Rodolfo Gabriel Díaz

Quedó en consecuencia pendiente de definir en la próxima reunión la fecha y lugar de realización de la etapa de oposición del concurso en cuestión.

IX.-

Adquisición de bienes de uso para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Finalmente se dio tratamiento al último punto del orden del día en el que se debatió sobre la adquisición de bienes de uso para el Consejo Asesor de la Magistratura. Los Señores Consejeros, para el correcto desenvolvimiento de las funciones de este organismo, entendieron necesario la compra de los siguientes bienes de capital: aire acondicionado frío-calor, cuya inversión aproximada es de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500.-) y un proyector y

una pantalla con trípode con una inversión cercana a los Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-).

Luego de darse lectura de las partes pertinentes de los proyectos de acuerdo y de los presupuestos que se habían recabado, se aprobaron los acuerdos de convocatoria a concurso de precios, en un todo conforme al tenor de los textos que habían sido girados a los señores Consejeros por correo electrónico, quedando registrados como Acuerdos Nros. 72/2012 y 73/2012, respectivamente.

El Dr. Posse dejó constancia que dentro del Poder Judicial, por excepción, se autorizaba a la realización de compras por contratación directa, en casos de necesidad y urgencia con motivos fundados, como en el presente caso.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día miércoles 9 de mayo del corriente a hs. 17,00, en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán. Se fijan como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 17,30 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is located in the lower right quadrant of the page.